

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Lunes 4 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 5501

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4103 AVILÉS

Doña María Rosa Pérez Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Avilés.

Hago saber: En este Juzgado con número 615/12 se sigue procedimiento sobre extravío de pagarés, iniciado por denuncia de Hostelería Unida, S.A., que fue tenedor de dichos títulos librados contra la cuenta corriente de la mercantil Elige tu Viaje, S.L., con CIF B-74096280, y con domicilio de pago en Caja Rural de Asturias, sucursal de la calle Ramiro I, número 16, de Piedras Blancas en Castrillón, cuyo número, fecha de emisión, fecha de vencimiento e importe son los siguientes:

Pagaré número 2.531.354. 18 noviembre 2011. 14 mayo 2012. 10.000 euros.

Pagaré número 2.531.355. 18 noviembre 2011. 21 mayo 2012. 10.000 euros.

Pagaré número 2.531.356. 18 noviembre 2011. 28 mayo 2012. 10.000 euros.

Pagaré número 2.531.357. 18 noviembre 2011. 4 junio 2012. 10.000 euros.

Pagaré número 2.531.358. 18 noviembre 2011. 11 junio 2012. 10.000 euros.

Pagaré número 2.531.359. 18 noviembre 2011. 18 junio 2012. 10.000 euros.

Pagaré número 2.531.360. 18 noviembre 2011. 25 junio 2012. 10.000 euros.

Pagaré número 2.531.361. 18 noviembre 2011. 25 junio 2012. 4.705,33 euros.

Admitida la denuncia y habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Avilés, 21 de enero de 2013.- La Secretario.

ID: A130004571-1